

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota Nº: 119

Letra: PRO

Ushuaia, 4 de agosto de 2016

AL SEÑOR PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

S___/___D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente ne dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivos los requerimientos de los vecinos del Barrio La Cumbre.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE LIBRUAJA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: O O Hs. 13:29

Numero: 1201 Fojas: 2

Expte. N°

Girado:
Recibido:

Tomás Bertetto

Concejal PRO

Concejo Deliberante Ushuaia



"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del Barrio La Cumbre relativo al saneamiento de los cursos de agua que corren dentro del barrio.

ARTICULO 2.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº _____/ 2016

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

omás BEK POTTO CONCEJAL Bloque PRO